JUNJI

GOBIERNO DE CHILE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 1845

REF.: REVOCA EMPADRONAMIENTO INDEFINIDO A ESTABLECIMIENTO QUE SE INDICA.

VIÑA DEL MAR, 02 AGO. 2010

VISTOS:

La Ley N°17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N°1.574, de 1971, de Educación que aprueba el Reglamento de la ley N°17.301; el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto Supremo N°458 de 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sobre Ley General de Urbanismo y Construcciones; el Decreto Supremo N°47, de 1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sobre Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; los Decretos Supremos N°289, de 1989, 594 de 1999, Reglamento Sanitario N°977, de 1996, todos del Ministerio de Salud ; la ley N°19.864, Orgánica Constitucional de Enseñanza, el Decreto Supremo N°375 del 2003, del M. Hacienda; la ley N°19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado; la Resolución N°520, de 1996, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°2209 de 23 de diciembre del 2004, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través de la Resolución Exenta N°2209 de 23 de diciembre del 2004, se establecieron las normas sobre empadronamiento para Jardines Infantiles y/o Salas Cunas Particulares.

RESUELVO:

1.- DEJASE SIN EFECTO EL EMPADRONAMIENTO INDEFINIDO, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/751 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2005, OTORGADO AL JARDIN INFANTIL PARTICULAR "LOS OSITOS", UBICADO EN CALLE LOS JAZMINES N° 1044, BARRIO MIRAFLORES, COMUNA DE SAN FELIPE, DEBIDO AL NO ENVÍO DE INFORME DE ARQUITECTO POST TERREMOTO, ESCASEZ DE MATERIAL DIDACTICO, ENTREGA DE ALIMENTACION A BASE DE PREPRACIONES TRAIDAS DESDE EL HOGAR, EXTINTORES VENCIDOS, RAZON POR LA CUAL SE REVOCA EL EMPADRONAMIENTO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA DE LA V REGION

PATRICIA ACUÑA RODRIGUEZ
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI VALPARAISO

PAR/EVM/MRT/tvn.
Distribución
Interesado
Archivo de Jardines Infantiles y Salas Cunas a terceros (DIRNAC).
Archivo de Jardines Infantiles y Salas Cunas a terceros (V Región) (2).
Fiscalía V Región
Departamento Técnico (DIRNAC)
Oficina de Partes.